Asunción, ... de ..... de 2012

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa BNF CD Nº 27/2012, ID Nº 238031 para el "Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento.**

El plazo límite para la presentación de las ofertas es el día: **miércoles 22 de agosto de 2012 a las 14:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que podrán ser obtenidos del Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py con el ID Nº **238031,** o podrán ser retirados del Banco Nacional de Fomento – Casa Matriz, de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (Planta Baja) ubicada en Independencia Nacional y 25 de mayo.

Atentamente,

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
JEFE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

1. La Convocante, BANCO NACIONAL DE FOMENTO emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa BNF CD Nº 27/2012, ID Nº 238031 para el "Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **"260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Los requisitos que la Convocante exigirá, son los siguientes:

I. Capacidad Legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

II. Experiencia:

Se exige como mínimo de 10 (diez) años de experiencia en el área de arquitectura o ingeniería civil.

III. Presentar

- Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.
- Presentar título de post grado **en el área de patrimonio histórico arquitectónico, (Personal clave).**
- Presentar documentos que avalen la experiencia en trabajos de **restauración mínima de 5 (cinco) años (Personal clave).**

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N°

2051/03.

- Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna **Aclaración** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el **día martes 14 de agosto de 2012 hasta las 12:00 hs**. en la dirección *Independencia Nacional y 25 de Mayo – Unidad Operativa de Contrataciones BNF - Casa Matriz – Planta Baja.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **el día viernes 17 de agosto de 2012 hasta las 12:00 hs**. Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. ***No*** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes, que no sean en idioma español (castellano).

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

Sobre Nº 1 – OFERTA TECNICA

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.

i) **Anexo 6.** Formulario del Curriculum vitae del oferente – Personal Clave y Equipo de Trabajo

10.1 **El oferente deberá presentar con su OFERTA ECONOMICA: (Sobre N° 2)**

- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta "Anexo 2".

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a, b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

LA OMISION O FALTA DE FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA CONSTANCIA DEL SIPE, NO SERA SUBSANABLE CON POSTERIORIDAD AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS, **CONSIDERANDOSE UNA OMISION DE CARÁCTER SUSTANCIAL. (Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1915/2011 de fecha 19/09/2011).**

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. **La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta.** Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. **Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 (noventa) días,** contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. **Las ofertas deberán presentarse en 2 (dos) sobres cerrados, por separados, indicando en cada sobre cual contiene la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica y ambos sobres ensobrados en uno solo, dirigidos a la Convocante**. La apertura de la oferta técnica se realizará conforme se detalla más abajo. Las ofertas económicas quedaran en guarda en la UOC del BNF, hasta la fecha fijada para el acto de apertura de dicha oferta económica.

14. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *el Banco Nacional de Fomento* y a más tardar el **día miércoles 22 de agosto de 2012 hasta las 14:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura las ofertas técnica** en público en *la Unidad Operativa de Contrataciones del BNF – Casa Matriz Planta Baja* el **día miércoles 22 de agosto de 2012 a las 14:20 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La Convocante comunicará con 3 (tres) días hábiles de anticipación la fecha y hora de realización del acto de **Apertura de las ofertas Económica,** el cual será realizado en público en la Unidad Operativa de Contrataciones del BNF – Casa Matriz Planta Baja. Al concluir el acto de apertura, se

labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. **Para la evaluación y comparación de las ofertas**, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Capacidad Técnica y Experiencia:

Deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y detallados en el Anexo 3 **para el "Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento.**

EL PRESENTE LLAMADO SERA ADJUDICADO A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA, SIEMPRE QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS LOS REQUESITOS TECNICOS Y LEGALES.

Para ello será utilizada la Selección basada en calidad y costo, del Art. 94 del Decreto Reglamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso a) de la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas".

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Evaluación basada en calidad y costo

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 - 20 Artículo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según el siguiente detalle:

Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

CONCEPTOS	Puntaje Máximo
1. Perfil del Personal Clave Se otorgarán **50 puntos** al oferente con título de post grado **en el área de patrimonio histórico arquitectónico, con experiencia en trabajos de restauración mínima de 5 (cinco) años** en la prestación de servicios similares a lo solicitado, en empresas u organizaciones del sector público o privado. Estos requisitos se valuaran mediante el currículo presentado.	50
2. Experiencia anterior comprobada Se otorgarán **5 puntos** por cada contrato o certificado (son sus respectivas constancias de satisfacción), al oferente que posea experiencia específica comprobada a través de contratos ejecutados o certificados de empresas u organizaciones del sector público o privado con objetivos similares a lo solicitado en estos términos de referencia. **Hasta un máximo de 35 (treinta y cinco) puntos.**	35
3. Calidad del plan de trabajo y la metodología propuestos en respuesta a los términos de referencia. Relevamientos de datos Forma de entrega del trabajo.	15
TOTAL	**100**

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos

Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima}}{\text{Costo Oferta}} \times 100$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el BNF se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además el de rechazar una o todas las ofertas si no fueren convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

Evaluación combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje Total = 0,80* (Puntaje de Calidad) * 0,20* (Puntaje de Costo)

La Adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEM**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. **La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. En caso de que al momento de la entrega y apertura de ofertas no se contare con el número mínimo de tres oferentes, la convocante podrá prorrogar las citadas fechas conforme a lo establecido por la resolución Nº 805/09.

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
JEFE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo 2
Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.

Asunción,... de ..... de 2012.

Señores:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Contratación Directa BNF CD Nº 27/2012 para el "Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento.

ID Nº 238031

Me dirijo/Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No me encuentro/No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me abstengo, por mi mismo/Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Cuento/Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. He/Hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrezco/ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	80101507-986	**"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento - Sucursal San Estanislao, según especificaciones técnicas.**	Unidad	1		
2	80101507-986	**"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento - Sucursal Eusebio Ayala, según especificaciones técnicas.**	Unidad	1		
3	80101507-986	**"Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia" para el Banco Nacional de Fomento - Sucursal Carapeguá, según especificaciones técnicas.**	Unidad	1		
Total G.						

El precio total es de guaraníes_____(completar en letras)_

(1) Este formulario deberá ser llenado sin alteraciones en su forma, pudiendo ser incorporados membretes propios del oferente, y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. Caso contrario la oferta podrá ser descalificada.

6. **Mi/Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 90 (noventa) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta me/nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. **El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante a la suscripción del contrato respectivo,** el **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL** equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la Oferta.

8. Entiendo/Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entiendo/Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Notas

1. Las ofertas deben ser presentadas en forma **IMPRESA**
2 En cumplimiento a la Resolución de la DNCP Nº 402/12 del 2/03/12, queda prohibida la utilización de decimales en los precios totales y unitarios que comprometan las ofertas en moneda local. El incumplimiento de esta normativa conllevará el rechazo de la oferta.

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) Cantidad del Servicio Solicitado:

Consultorías para la Refacción de 3 (tres) Estructuras Edilicias del B.N.F.

2) Descripción

CD Nº 27/2012 para el "Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia".

Realización de una propuesta técnica basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizados en el llamado a construcción de ambos ítems.

3) Especificaciones Técnicas

ITEM	Cód. Catálogo	Descripción
1	8010507-986	Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento.
Banco Nacional de Fomento - Sucursal San Estanislao		

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ANTECEDENTES

La edificación corresponde a un inmueble patrimonial de valor arquitectónico y de conjunto, ubicado dentro de la ciudad de **San Estanislao** en un entorno urbano, el cual debido al paso del tiempo cuenta con numerosos deterioros producto de agentes patológicos no solucionados integralmente que afecta el normal desarrollo de las actividades bancarias generando molestias para los usuarios y funcionarios.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones edilicias de la sucursal ubicada en la ciudad de **San Estanislao**, de modo a contar con óptimas condiciones para realizar gestiones bancarias.

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos mínimos a ser tenidos en cuenta:

1.- la mala imagen de la fachada del banco producto de la ubicación de equipos acondicionadores de aire, cajero automático (ATM), fisuras, humedades, aberturas en mal estado, piso de la vereda, rejas modificadas y otros,

2.- las malas condiciones internas del sector banco producidas por el deterioro de materiales tales como piso, aislación de techo y paredes, la utilización de materiales inapropiados como cielorraso, vegetación invasiva, otros

3.- malas condiciones del sector de la vivienda del gerente producto de humedad y fisuras en paredes, aspecto inapropiado de cocina, hundimiento de piso y paredes, gotera de techo, mal estado de aberturas,

4.- malas condiciones internas y externas del sector de militares,

5.- la presencia de chilófagos (cupi´i) que afectan el maderamen de la estructura de soporte del techo del quincho de paja que apeligran extenderse a otros sectores,

6.- la reposición de condiciones mínimas del tinglado para uso como depósito, incluyendo la reparación del solado, techo (entrada de agua), desagüe pluvial, hundimiento e humedad en paredes, instalación eléctrica e iluminación, reparación de aberturas, otros,

7.- inadecuada utilización de materiales y medidas para cajero automático (ATM), así como imagen externa desintegrada que agrede a la fachada principal,

8.- el hundimiento de paredes en general, y la consiguiente aparición de fisuras,

9.- en general la falta de adecuación del sistema eléctrico y de iluminación, de las instalaciones pluviales, cloacales, de agua corriente, de Acondicionamiento térmico, de alarma, contra incendio, de seguridad,

10.- la falta de una adecuada funcionalidad.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo.

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, las mismas deberán ser programadas y coordinadas en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.

La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.

Los escritos deberán presentarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita - tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía.

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.

Los datos presentados contendrán como mínimo:

1. Relato de la historia del edificio, con fotos antiguas, donde se detalle fecha de construcción, constructor, proyectista, usos, modificaciones sufridas, anécdotas, fecha de traspaso al Banco, y otros que puedan ayudar a comprender la evolución del edificio y su estado actual,
2. Relevamiento fotográfico comentado de patologías y características arquitectónicas – constructivas donde se identifique el problema, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto,
3. Diagnóstico en forma de resumen informativo gráfico y escrito de patologías y otros problemas que afectan al edificio,
4. Relevamiento arquitectónico, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,
5. Propuesta gráfica y escrita con memoria de Intervención,
6. Láminas gráficas en A3, con rótulo indicativo, de:
   6.1.- Planta de Ubicación mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación,
   6.2.- Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles,
   6.3.- Cortes constructivos, como mínimo cuatro, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,
   6.4.- Fachadas que dan hacia calles y patios, indicando terminaciones de materiales y alturas,
   6.5.- Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar,
   6.6.- Planta de instalación de desagüe sanitario,
   6.7.- Planta de instalación de desagüe pluvial,
   6.8.- Planta de instalación de acondicionamiento térmico,
   6.9.- Planta de instalación contra incendio,
   6.10.- Planta de instalaciones varias, teléfono, televisión, seguridad, cajero automático, datos, los cuales deberán hacerse en coordinación según consulta con técnicos de la institución responsables de cada área,
   6.11.- Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado,
   6.12.- Planta de detalles de aislación, constructivos, otros, según necesidad y por separado,
7. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizados a vista,
8. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,

9. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,
10. Cronograma donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

Las láminas gráficas irán dobladas de derecha a izquierda e incluidas dentro del encuadernado, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido. La escala del dibujo deberá ajustarse hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada.

ITEM	Cód. Catálogo	Descripción
2	8010507-986	Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento.
Banco Nacional de Fomento - Sucursal Eusebio Ayala		

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ANTECEDENTES

La edificación corresponde a un inmueble patrimonial de valor arquitectónico y de conjunto, ubicado dentro de la ciudad de **Eusebio Ayala** en un entorno urbano, el cual debido al paso del tiempo cuenta con numerosos deterioros producto de agentes patológicos no solucionados integralmente que afecta el normal desarrollo de las actividades bancarias generando molestias para los usuarios y funcionarios.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones edilicias de la sucursal ubicada en la ciudad **de Eusebio Ayala**, de modo a contar con óptimas condiciones para realizar gestiones bancarias.

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos mínimos a ser tenidos en cuenta:

1.- la mala imagen de la fachada del banco producto de la ubicación de equipos acondicionadores de aire, fisuras, humedades, carteles, aberturas inadecuadas, piso de la vereda y otros,

2.- las malas condiciones internas del sector banco producidas por chilófagos (cupi'i) que afectan el maderamen de la estructura de soporte del techo y que producen goteras que ocasionan humedades y deterioro de materiales, la utilización de materiales inapropiados como cielorraso, el deterioro del piso, el deterioro de la aislación de techo y paredes, vegetación invasiva, otros

3.- malas condiciones internas y externas del sector de militares,

4.- el peligroso desplome de la muralla de patio hacia la calle lateral producto del empuje de las raíces de arboles,

5.- la falta de adecuación del sistema eléctrico y de iluminación, de las instalaciones pluviales, cloacales, de agua corriente, de Acondicionamiento térmico, de alarma, contra incendio, de seguridad,

6.- la falta de una adecuada funcionalidad.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo.

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, las mismas deberán ser programadas y coordinadas en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.

La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.

Los escritos deberán entregarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita - tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía.

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.

Los datos presentados contendrán como mínimo:

1. Relato de la historia del edificio, con fotos antiguas, donde se detalle fecha de construcción, constructor, proyectista, usos, modificaciones sufridas, anécdotas, fecha de traspaso al Banco, y otros que puedan ayudar a comprender la evolución del edificio y su estado actual,
2. Relevamiento fotográfico comentado de patologías y características arquitectónicas – constructivas donde se identifique el problema, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto,
3. Diagnóstico en forma de resumen informativo gráfico y escrito de patologías y otros problemas que afectan al edificio,
4. Relevamiento arquitectónico, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,
5. Propuesta gráfica y escrita con memoria de Intervención,
6. Láminas gráficas en A3, con rótulo indicativo, de:
   6.1.- Planta de Ubicación mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación,

6.2.- Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles,
6.3.- Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,
6.4.- Fachadas que dan hacia calles y patios, indicando terminaciones de materiales y alturas,
6.5.- Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar,
6.6.- Planta de instalación de desagüe sanitario,
6.7.- Planta de instalación de desagüe pluvial,
6.8.- Planta de instalación de acondicionamiento térmico,
6.9.- Planta de instalación contra incendio,
6.10.- Planta de instalaciones varias, teléfono, televisión, seguridad, cajero automático, datos, los cuales deberán hacerse en coordinación según consulta con técnicos de la institución responsables de cada área,
6.11.- Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado,
6.12.- Planta de detalles de aislación, constructivos, otros, según necesidad y por separado,

7. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizados a vista,
8. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,
9. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,
10. Cronograma donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

Las láminas gráficas irán dobladas de derecha a izquierda e incluidas dentro del encuadernado, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido. La escala del dibujo deberá ajustarse hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada.

ITEM	Cód. Catálogo	Descripción
3	8010507-986	Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia para el Banco Nacional de Fomento.
Banco Nacional de Fomento - Sucursal Carapeguá		

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ANTECEDENTES

La edificación corresponde a un inmueble patrimonial de valor arquitectónico y de conjunto, ubicado dentro de la ciudad de **Carapeguá** en un entorno urbano, el cual debido al paso del tiempo cuenta con numerosos deterioros producto de agentes patológicos no solucionados integralmente que afecta el normal desarrollo de las actividades bancarias generando molestias para los usuarios y funcionarios.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones edilicias de la sucursal ubicada en la ciudad de Carapeguá, de modo a contar con óptimas condiciones para realizar gestiones bancarias.

SOLUCIONES

Con el siguiente trabajo se pretende una evaluación total cuyo resultado arroje una propuesta de solución integral en cuanto a los siguientes puntos mínimos a ser tenidos en cuenta:

1.- la mala imagen de la fachada del banco producto de la ubicación de equipos acondicionadores de aire, cajero automático (ATM), fisuras, humedades, aberturas en mal estado, piso de la vereda, cartelería inadecuada y otros,

2.- las malas condiciones internas del sector banco producidas por el deterioro de materiales tales como piso, aislación de techo y paredes, la utilización de materiales inapropiados como cielorraso, vegetación invasiva, otros

3.- malas condiciones del sector del patio interno y apoyo (cocina, baño) producto de humedad y fisuras en paredes, aspecto inapropiado de cocina y lavadero, hundimiento de piso y paredes, gotera de techo, mal estado de aberturas, otros

4.- malas condiciones internas y externas del sector de militares,

5.- la presencia de chilófagos (cupi´i) que afectan el maderamen de la estructura de soporte del techo que apeligran extenderse a otros sectores,

6.- la reposición de condiciones mínimas del tinglado para uso como depósito y dormitorio de militares, incluyendo la reparación del solado, techo (entrada de agua), desgue pluvial, hundimiento e humedad en paredes, instalación eléctrica e iluminación, reparación de aberturas, otros,

7.- inadecuada utilización de materiales y medidas para cajero automático (ATM), así como imagen externa desintegrada que agrede a la fachada principal,

8.- adecuación de la iluminación de la fachada a modo de otorgar una mejor imagen nocturna,

9.- en general la falta de adecuación del sistema eléctrico y de iluminación, de las instalaciones pluviales, cloacales, de agua corriente, de acondicionamiento térmico, de alarma, contra incendio, de seguridad,

10.- la falta de una adecuada funcionalidad,

11.- adecuación de acceso para personas discapacitadas.

REQUISITOS

El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica gráfica y escrita basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de ambas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción del mismo.

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado

por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desestimada por falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, las mismas deberán ser programadas y coordinadas en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas.

La propuesta entregada no deberá contener referencia alguna a la empresa consultora como logo, nombre o cualquier otra identificación en el encabezado, pie de página, costados o fondo, siendo admitido únicamente en hojas independientes al inicio. La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.007, y la parte gráfica en Autocad 2.009.

Los escritos deberán presentarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita - tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía.

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, espiralado con tapa y contratapa plástica en una copia tantas veces como sea necesario corregir, y una vez aprobado presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales, encuadernado en tapa dura color bordó e impreso en alto relieve con letras doradas en tapa y lomo, con leyenda según detalle aprobado.

Los datos presentados contendrán como mínimo:

1. Relato de la historia del edificio, con fotos antiguas, donde se detalle fecha de construcción, constructor, proyectista, usos, modificaciones sufridas, anécdotas, fecha de traspaso al Banco, y otros que puedan ayudar a comprender la evolución del edificio y su estado actual,
2. Relevamiento fotográfico comentado de patologías y características arquitectónicas – constructivas donde se identifique el problema, la causa y la solución, indicando en plano el lugar y dirección aproximada de toma de la foto,
3. Diagnóstico en forma de resumen informativo gráfico y escrito de patologías y otros problemas que afectan al edificio,
4. Relevamiento arquitectónico, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,
5. Propuesta gráfica y escrita con memoria de Intervención,
6. Láminas gráficas en A3, con rótulo indicativo, de:

   6.1.- Planta de Ubicación mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación,

   6.2.- Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles,

   6.3.- Cortes constructivos, como mínimo cuatro, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

   6.4.- Fachadas que dan hacia calles y patios, indicando terminaciones de materiales y alturas,

   6.5.- Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar,

   6.6.- Planta de instalación de desagüe sanitario,

6.7.- Planta de instalación de desagüe pluvial,
6.8.- Planta de instalación de acondicionamiento térmico,
6.9.- Planta de instalación contra incendio,
6.10.- Planta de instalaciones varias, teléfono, televisión, seguridad, cajero automático, datos, los cuales deberán hacerse en coordinación según consulta con técnicos de la institución responsables de cada área,
6.11.- Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado,
6.12.- Planta de detalles de aislación, constructivos, otros, según necesidad y por separado,

7. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizados a vista,
8. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,
9. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,
10. Cronograma donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas.

Las láminas gráficas irán dobladas de derecha a izquierda e incluidas dentro del encuadernado, quedando en la parte visible frontal luego del doblado la identificación del contenido. La escala del dibujo deberá ajustarse hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada.

4) Plazo de prestación de los servicios.

Se estima un plazo de 8 (ocho) meses para el desarrollo de la consultoría.

5) Lugar de prestación de los servicios.

La prestación del servicio será en las oficinas del oferente adjudicado en coordinación con la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales.

6) Plazo para la Presentación de informes

- **Entrega Provisoria:**

Una vez suscrito el contrato, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días corridos.

El informe provisorio deberá contener lo solicitado en los requisitos establecidos precedentemente en este Anexo 3.

La primera verificación del informe provisorio, la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales deberá realizarlo en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

En caso que hubiere observaciones por la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales, El Oferente adjudicado deberá realizar las correspondientes correcciones y presentarlo de vuelta en un plazo que no deberá ser mayor a 15 (quince) días corridos.

Las siguientes verificaciones (si hubiere), la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales deberá realizarlo en un plazo no mayor a 25 (veinticinco) días corridos.

- **Entrega Final:**

Una vez presentado el primer informe provisorio, en un plazo no mayor a 150 (ciento cincuenta) días corridos.

7) SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

El adjudicado deberá presentar una garantía de Responsabilidad Profesional por el **10% (diez por ciento) del monto del contrato**, en cumplimiento del Art. 53 de la Ley N° 2051/2003

8) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.

9) ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de consultoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones de carácter reservado o críticos a personas no autorizadas.

10) Condiciones de pago.

Forma de pago: A plazos;

30% como adelanto a la firma del contrato, contra la presentación de la correspondiente póliza de garantía de anticipo **(La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad de los mismos)**

70% dentro de los 30 días posteriores a la presentación del **informe final**, previo V°B° de la Oficina Técnica de Obras dependiente de la División de Servicios Generales, dependencia responsable del control y fiscalización del servicio.

- La moneda de pago será la moneda nacional **Guaraníes.**

El pago: Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

11) Retenciones:

Deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la ley 3439/07 que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

RUC: 80000856-1

12) Multas

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: **por cada semana de atraso de los plazos establecidos para la presentación de los informes (PROVISORIO – FINAL),** por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,1% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago 30 (treinta) días.

13) Ajuste de Precios

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:

$$V1 = \frac{P \times I.I.BCP}{15\%}$$

P= Precio del Servicio

I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.--------

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
RESPONSABLE UOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Anexo 4

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Fecha:_____

Proceso de Contratación: Modalidad: **Contratación Directa BNF CD Nº 27/2012**
Descripción del llamado: **Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia.**
ID (Portal) Nº 238031

A la Convocante:
Banco Nacional de Fomento
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-
Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-
Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos | Si | No

OBSERVACIONES IMPORTANTES: La presente deberá estar firmada por el oferente o sus/s representante/s debidamente acreditado/s, con la correspondiente aclaración/es de firma/s y fotocopia perfectamente legible, del documento que acredite la identidad y representación, en su caso, del/los firmante/s, y deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta; siendo de carácter SUSTANCIAL y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA. (Art. 3 de la Res.330/07)

Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN LAS PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __de _____de 2012

Señores

.....

Presente

REF.: **Servicio de Consultoría para Refacción de Estructura Edilicia**

ID: **238031**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC ....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con Cédula de identidad Nº.....,formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos niños, niñas y adolecentes en tipos de labores considerados como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparta de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores menos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación de esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Articulo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstos en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación

ANEXO 6

Formulario del curriculum vitae del oferente – **Personal Clave y Equipo de Trabajo**

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACION ACADEMICA:

Nivel de Estudios	**Título Obtenido**	**Universidad**	**Año de Egreso**	**Duración Años**
Grado				
Pos Grado				

Agregar documentos comprobatorios (copia de títulos, certificados, etc.).

C. EXPERIENCIA ANTERIOR COMPROBADA (SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO).

Cargo	**Funciones**	**Periodo de Servicio**	**Institución**

Agregar documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc.).

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a (Nombre del Ejecutor), toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Oferente o persona designado Lugar Fecha

ANEXO 7

ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA

Enfoque técnico y metodología: *en este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Usted deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que usted adoptaría para tratarlos. El Consultor deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto.*

Firma autorizada (completa e iniciales):_____
Nombre y cargo del signatario:_____
Nombre de la Firma:_____
Dirección:_____

Anexo 8
FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA TECNICA

(Lugar, fecha)

A: (Nombre y dirección de la Contratante)

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para (titulo de los servicios de consultoría) de conformidad con su solicitud de propuesta de fecha (fecha).

Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica, que se presenta en sobre separado sellado.

Los suscriptos declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenido en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Atentamente,

Firma autorizada (completa e iniciales):_____
Nombre y cargo del signatario:_____
Nombre de la Firma:_____
Dirección:_____